



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2023 (Expte.: PLN/2023/1)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las doce horas y doce minutos del día doce de enero de dos mil veintitrés, previa convocatoria cursada al efecto se reúnen en sesión pública los señores consejeros y las señoras consejeras que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada.

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Ariagona González Pérez
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
Dña. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
Dña. María del Carmen Guadalupe García
D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
Dña. Migdalia María Machín Tavío
D. Samuel Carmelo Martín Morera
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
D. Jacobo Medina González
D. Angel Vázquez Álvarez
Dña. María Nerea Santana Alonso
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso
D. Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. Mariano José de León Perdomo

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Dña. Rosalinda María Bonilla Reyes

AUSENTES:

D. David Felipe de la Hoz Fernández
Dña. Tania María Ramón Espinosa





La señora Presidenta informa que han sido 1185 víctimas mortales por violencia de género desde el 1 de enero del año 2003; 6 mujeres han sido asesinadas por violencia machista en lo que va de año 2023. Añade que hoy es un día especialmente triste porque el asesino de Romina va a salir de prisión, al haber cumplido los cuatro años desde su encarcelamiento sin que todavía se haya celebrado el juicio. Por lo expuesto invita a los presentes a guardar un minuto de silencio.

Declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- Acuerdos que procedan sobre el carácter urgente de la sesión

Previa intervención de la presidencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad (21 votos a favor), **ACUERDA APROBAR** el carácter urgente de la sesión, motivada por la obligación de rendir cuentas de las operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron a favor:

GOBIERNO:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso, don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García, Dña. María Dolores Corujo Berriel y don D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.

GRUPO POPULAR:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo.

2.- Acuerdos que procedan sobre aprobación de la Cuenta General del Cabildo de Lanzarote y entes dependientes, correspondiente al ejercicio 2021 (Expediente 14989/2021)

A la vista de la propuesta de fecha 2 de enero de 2022, elevada al Pleno por la Consejera delegada del Área de Hacienda, doña Rosa Mary Callero Cañada, cuyo contenido íntegro se transcribe a continuación:

“Propuesta de la Sra. Consejera de Hacienda al Pleno de la Corporación sobre Rendición de la Cuenta General del Ejercicio 2021. (Expte. 14989/2022)”





Visto el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 1 de diciembre de 2022 donde se aprueba la Cuenta General del ejercicio 2021 del Cabildo de Lanzarote y sus entes dependientes.

Visto el anuncio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 146 de fecha 5 de diciembre de 2022 donde se expone la Cuenta General del ejercicio 2021 del Cabildo de Lanzarote y sus entes dependientes durante 15 días hábiles, durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Visto el certificado del Secretario General del Pleno de esta Corporación de fecha 30 de diciembre de 2022 en el que se acredita que, durante el período de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio 2021, no han habido reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Es por lo que se propone, de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que se adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021 que incluye las cuentas del propio Cabildo, las correspondientes al Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, y al Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos, las Cuentas Anuales 2021 de Promoción Exterior de Lanzarote S.A. así como las del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y el Consorcio de Abastecimiento de Agua y sus entes dependientes (Cuentas anuales 2021 de Insular de Aguas de Lanzarote S.A. y Cuentas Anuales 2021 de Eólicas Lanzarote S.L.)”.

Debatido el asunto, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por mayoría (12 votos a favor y 9 abstenciones), **ACUERDA APROBAR** la Cuenta General del ejercicio 2021, que incluye las cuentas del propio Cabildo, las correspondientes al Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, y al Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos, las cuentas anuales 2021 de Promoción Exterior de Lanzarote S.A. así como las del Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote y el Consorcio de Abastecimiento de Agua y sus entes dependientes (cuentas anuales 2021 de Insular de Aguas de Lanzarote S.A. y cuentas anuales 2021 de Eólicas Lanzarote S.L.).

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron a favor:

GOBIERNO:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso, don Jorge Miguel Peñas Lozano, D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, Dña. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García, Dña. María Dolores Corujo Berriel y don D. Juan Manuel Sosa Rodríguez.





Se abstuvieron:

GRUPO POPULAR:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Álvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso.

GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma, fechada, sellada y firmada por el Secretario General del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este folio y los tres anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, doy fe.

